



COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunican con fecha de hoy los siguientes cambios en el Consejo de Administración de Amper, S.A.

La Comisión de Auditoría y Control de Amper, S.A. ha acordado el nombramiento de D. Juan Carlos Ureta Domingo, consejero independiente, como presidente de esta Comisión, en sustitución de D. José Francisco Mateu Istúriz, que ha cumplido el periodo preceptivo en el reglamento del Consejo de Administración para este cargo.

D. Francisco de Bergia González dejará de formar parte del Consejo de Administración de Amper, S.A. en representación de Telefónica, que cuenta con una participación minoritaria del 5,78% en la empresa de tecnologías y servicios de telecomunicaciones. La decisión se enmarca dentro de la política de la operadora española de no participar de forma activa en los órganos de Gobierno y decisión de aquellas empresas que al mismo tiempo son proveedores de servicios.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Amper, S.A., con el informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado el nombramiento como secretario no consejero de Dña. Mónica Martín de Vidales Godino en sustitución de D. Daniel García-Pita y Pemán, que con fecha 1 de enero próximo cesará en su vinculación con el despacho de abogados J&A Garrigues, del que es socia la Sra. Martín de Vidales Godino, reconocida especialista en derecho mercantil y corporativo.

El Consejo de Administración de Amper manifestó su agradecimiento a D. Francisco de Bergia González y a D. Daniel García-Pita y Pemán por el trabajo desarrollado en el tiempo en el que han formado parte de los órganos de administración de Amper, S.A. Asimismo, manifestó su agradecimiento a D. José Francisco Mateu Istúriz por los servicios desempeñados como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control. El Sr. Mateu Istúriz seguirá como consejero independiente y miembro de la citada Comisión.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.